



## ACTA N.º 6 / 19

### ASISTENCIAS

#### Sr. Alcalde-Presidente

D. Ignacio Ramos García

#### 1ª Teniente de Alcalde

D.ª Pilar María Samper Navarro

#### 2º Teniente de Alcalde

D. José Tomás Saura Carrasco

#### 3ª Teniente de Alcalde

D.ª María Teresa Valero Curbera

#### 4º Teniente de Alcalde

D. Alfonso Armenteros Jiménez

#### Sres. Concejales

D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez

D. José David Pérez Patiño

D.ª Zoraida Rosario Pérez López

D. Antonio Escudero Martínez

D.ª Arantxa Martínez Rosillo

D. José Fidel Ros Samper

D.ª María del Mar Sáez Martínez

D.ª Asunción Sánchez Martínez

D. Adrián López Sánchez

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D. Francisco Lancharro Delgado

D.ª Elisabet Marcos López

D. Ángel Albaladejo Miralles

D.ª Eva María Martínez Pagán

D. José Antonio Martínez Delgado

D. José Francisco Albaladejo Hernández

## SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA

**29 DE ABRIL DE 2019**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Ramos García, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las 19:00 horas, se declaró abierto el acto.

### SECRETARIO ACCTAL.

D. Javier Fernández Poyatos

### INTERVENTOR

D. Víctor Manuel Soler Rebollo



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

## **PRIMERO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES EUROPEAS Y LOCALES DE FECHA 26.05.2019.**

El Sr. Alcalde explica que de acuerdo con las instrucciones recibidas por la Junta Electoral de Zona de Orihuela y lo establecido en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, Orgánica de Régimen Electoral General, la formación de las mesas electorales de las próximas Elecciones Europeas y Locales a celebrar el día 26 de mayo de 2019 es competencia del Ayuntamiento, por lo que se debe realizar un sorteo público para la confección de dichas mesas, indicando que el sorteo se realiza a través de la aplicación informática facilitada por la Oficina del Censo Electoral, la cual extrae del censo los nombres de los presidentes, vocales y suplentes de las dieciocho mesas electorales del municipio de Pilar de la Horadada.

El funcionario del Departamento de Secretaría, D. Amable Conesa Pascual, procede a la realización del sorteo a través de la aplicación informática de los miembros de todas las mesas electorales, siendo el resultado del sorteo el siguiente:

### **DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	TRINIDAD	LOPEZ	MINGUEZ
1º VOCAL	MARIA DE LA CRUZ	JIMENEZ	JODAR
2º VOCAL	MIGUEL	GARCIA	SANTOS

### **SUPLENTES**

1º DE PRESIDENTE/A	PILAR MARIA	ALBALADEJO	SAEZ
2º DE PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	JIMENEZ	SAMPER
1º DE 1º VOCAL	ALFONSO	HERNANDEZ	SAMPER
2º DE 1º VOCAL	NOEMI	CAMPILLO	PEREZ
1º DE 2º VOCAL	SAMUEL	HERNANDEZ	SANCHEZ
2º DE 2º VOCAL	MARIANO	GRACIA	MARTINEZ

### **DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	ELENA	MARTIN	SANCHEZ
1º VOCAL	MARIA PILAR	MORENO	MORENO
2º VOCAL	MARIA	NAVARRO	OLMOS

### **SUPLENTES**

1º DE PRESIDENTE/A	ROCIO	RUIZ	VARGAS
2º DE PRESIDENTE/A	VIRGINIA	MARIN	VALENTIN
1º DE 1º VOCAL	EUGENIO	TORRES	ESCUADERO
2º DE 1º VOCAL	NAOMI	NAKASONE	YOKOTA
1º DE 2º VOCAL	CLARA	ROBLES	CABEZAS
2º DE 2º VOCAL	JOSE RAMÓN	PEÑA	RODRIGUEZ



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	<b>SALUSTIANO</b>	<b>FLORES</b>	<b>DIAZ</b>
1º VOCAL	<b>JOSE PASCUAL</b>	<b>LOPEZ</b>	<b>IZQUIERDO</b>
2º VOCAL	<b>ANTONIO</b>	<b>CAMPOS</b>	<b>REYES</b>

## SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A	<b>SEBASTIAN</b>	<b>ALVAREZ</b>	<b>GONZALEZ</b>
2º DE PRESIDENTE/A	<b>ANTONIO</b>	<b>GRANERO</b>	<b>MORA</b>
1º DE 1º VOCAL	<b>ESTEFANIA</b>	<b>ESPIGARES</b>	<b>RODRIGUEZ</b>
2º DE 1º VOCAL	<b>JUAN FRANCISCO</b>	<b>GARNES</b>	<b>SANCHEZ</b>
1º DE 2º VOCAL	<b>MONICA</b>	<b>GARCIA</b>	<b>MAÑOGL</b>
2º DE 2º VOCAL	<b>ANGEL</b>	<b>CONSUEGRA</b>	<b>GONZALEZ</b>

**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	<b>DANIEL</b>	<b>SAEZ</b>	<b>BERMUDEZ</b>
1º VOCAL	<b>ANGELES</b>	<b>MARTINEZ</b>	<b>MARTINEZ</b>
2º VOCAL	<b>ALICIA</b>	<b>RODA</b>	<b>LEGAZ</b>

## SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A	<b>YOLANDA</b>	<b>PEREZ</b>	<b>GARCERAN</b>
2º DE PRESIDENTE/A	<b>DIEGO ALBERTO</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>PADILLA</b>
1º DE 1º VOCAL	<b>MIRIAN</b>	<b>VELASCO</b>	<b>ROSA DE LA</b>
2º DE 1º VOCAL	<b>ANTONIO</b>	<b>PEREZ</b>	<b>ZAPATA</b>
1º DE 2º VOCAL	<b>CONCEPCION</b>	<b>OLMOS</b>	<b>MARTINEZ</b>
2º DE 2º VOCAL	<b>TOMAS</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>PEÑALVER</b>

**DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	<b>CRISTINA</b>	<b>GARCIA</b>	<b>FERNANDEZ</b>
1º VOCAL	<b>ALEJANDRO</b>	<b>ALCARAZ</b>	<b>BARCELO</b>
2º VOCAL	<b>JENNIFER</b>	<b>AVALOS</b>	<b>GUERRERO</b>

## SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A	<b>MARIA DEL MAR</b>	<b>ARROYO</b>	<b>LOPEZ</b>
2º DE PRESIDENTE/A	<b>ANA</b>	<b>ALBALADEJO</b>	<b>CARRASCO</b>
1º DE 1º VOCAL	<b>MARIA</b>	<b>ALBALADEJO</b>	<b>BELMONTE</b>
2º DE 1º VOCAL	<b>CARMEN</b>	<b>ALCARAZ</b>	<b>SAMPER</b>
1º DE 2º VOCAL	<b>JOAQUINA</b>	<b>FILIU</b>	<b>GARCIA</b>
2º DE 2º VOCAL	<b>LIDIA</b>	<b>BASTIDA</b>	<b>RIQUELME</b>



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

**DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	ROSARIO	MARTINEZ	GALERA
1º VOCAL	BEATRIZ	MIRO	MARTINEZ
2º VOCAL	ALEJANDRO	MARTINEZ	FERNANDEZ

## SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A	MARIA JOSEFA	MOYA	PEREZ
2º DE PRESIDENTE/A	JOSE LUIS	MARTINEZ	NUÑEZ
1º DE 1º VOCAL	BENITO MANUEL	MORENO	BERMUDEZ
2º DE 1º VOCAL	JENNIFER	ORTEGA	NIETO
1º DE 2º VOCAL	SUSANA	LOPEZ	DJEDID
2º DE 2º VOCAL	SEÑORINA	HERNANDEZ	FUENTE DE LA

**DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: C**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	RICARDO MANUEL	PEREZ	GEA
1º VOCAL	SONIA DE LOS ANGELES	ROSIQUE	MOYA
2º VOCAL	SIMON PEDRO	ZAPATA	BALLESTER

## SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A	ROBERTO	ZAPATA	ALBALADEJO
2º DE PRESIDENTE/A	AITZIBER	RESTUCCI	MARTIN
1º DE 1º VOCAL	MARIA DEL MAR	PEREZ	SAURA
2º DE 1º VOCAL	JOSEFA	ZAPATA	PEREZ
1º DE 2º VOCAL	ANA MARIA	VERA	CASAS
2º DE 2º VOCAL	JOSE	VERA	GUTIERREZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: A**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	PEDRO SANTIAGO	ESCOBAR	HONRUBIA
1º VOCAL	LUCIA	GARCIA	NACIMIENTO
2º VOCAL	RICARDO	ESCRIBANO	CRESPO

## SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A	IVAN JAVIER	D'ALESSANDRO	DACOSTA
2º DE PRESIDENTE/A	VICTORIA ELENA	CARBALLEDA	PONZOA
1º DE 1º VOCAL	NAZARIO	FELIPE	RODRIGUEZ
2º DE 1º VOCAL	INMACULADA	FERNANDEZ	AVELLANEDA
1º DE 2º VOCAL	JOAQUIN MANUEL	GARCIA	SCHMID
2º DE 2º VOCAL	ROCIO	GUERRERO	PADILLA



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

**DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: B**

<b>TITULARES</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>1º APELLIDO</b>	<b>2º APELLIDO</b>
PRESIDENTE/A	MARIA DEL CARMEN	SAURI	MARTI
1º VOCAL	JOSEFA	PIVIDAL	PALLARES
2º VOCAL	RAQUEL	PARDO	GARCIA

## **SUPLENTE**

1º DE PRESIDENTE/A	MARIANO	PONZOA	GONZALEZ
2º DE PRESIDENTE/A	MARIA	MARTINEZ	PEREZ
1º DE 1º VOCAL	CONCEPCION	SAEZ	MARTINEZ
2º DE 1º VOCAL	JUAN JOSE	MUGICA	MORENO
1º DE 2º VOCAL	ISABEL	SERRA	BERDONCES
2º DE 2º VOCAL	MARIA TERESA	SERRA	BERDONCES

**DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: C**

<b>TITULARES</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>1º APELLIDO</b>	<b>2º APELLIDO</b>
PRESIDENTE/A	MARIA SOFIA	LLACER	RODRIGUEZ
1º VOCAL	JOSE DOMINGO	MARTINEZ	JIMENEZ
2º VOCAL	SALVADOR	SANCHEZ	LOPEZ

## **SUPLENTE**

1º DE PRESIDENTE/A	LEONEL ANTONIO	PLAZA	ENRIQUEZ
2º DE PRESIDENTE/A	MARIA	PEREZ	LOPEZ
1º DE 1º VOCAL	MANUEL	MIGALLON	VILLAR
2º DE 1º VOCAL	ZORAIDA ROSARIO	PEREZ	LOPEZ
1º DE 2º VOCAL	VICENTE RAFAEL	CORTES	MORENO
2º DE 2º VOCAL	BELEN CARMEN	MARTINEZ	SAMPER

**DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: A**

<b>TITULARES</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>1º APELLIDO</b>	<b>2º APELLIDO</b>
PRESIDENTE/A	RITA	ARENAS	SAEZ
1º VOCAL	BEGOÑA	CANO	FEIJOO
2º VOCAL	ANTONIA MARIA	IRLES	JUAN

## **SUPLENTE**

1º DE PRESIDENTE/A	MARIA ISABEL	ANORTE	QUESADA
2º DE PRESIDENTE/A	MARIA TERESA	ANDREU	RODENAS
1º DE 1º VOCAL	FERNANDO	GARCIA	SERVALEA
2º DE 1º VOCAL	JUAN PEDRO	CHACON	DIAZ
1º DE 2º VOCAL	JOSE	FIGUEROA	PASTOR
2º DE 2º VOCAL	JUAN	CASAS	GARCIA



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

**DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: B**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	ANA MARIA	PUERTA	LEON
1º VOCAL	ANICETO	REVERT	PADILLA
2º VOCAL	JOSE RAMON	MARTINEZ	HERNANDEZ

## SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A	PEDRO	RODRIGUEZ	ROSIQUE
2º DE PRESIDENTE/A	ANTONIO	SANCHEZ	GARRE
1º DE 1º VOCAL	FULGENCIO	MARTINEZ	HERNANDEZ
2º DE 1º VOCAL	DAVID	NAVARRO	GARCIA
1º DE 2º VOCAL	LAURA LOURDES	MEDINA	CAMPILLO
2º DE 2º VOCAL	VERONICA	MONDEJAR	CHUECOS

**DISTRITO: 01 SECCION: 006 MESA: A**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	MARIA GLORIA	LARA	SANCHEZ
1º VOCAL	MARIA MARGARITA	IGLESIAS	CAPARROS
2º VOCAL	FRANCISCO JAVIER	LOPEZ	MARQUEZ

## SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A	JOSE RAMON	CUTILLAS	LOPEZ
2º DE PRESIDENTE/A	MIRIAN	FUENTES	RODRIGUEZ
1º DE 1º VOCAL	JUAN	CAMPILLO	GARRIDO
2º DE 1º VOCAL	ANTONIO	FUENTES	REBOLLO
1º DE 2º VOCAL	DAVID	ANDREU	MARTINEZ
2º DE 2º VOCAL	MATILDE	ALARCON	MORENO

**DISTRITO: 01 SECCION: 006 MESA: B**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	MONICA	PEREA	GARCIA
1º VOCAL	JUAN ANTONIO	SANCHEZ	RUIZ
2º VOCAL	ANDRES	PERALES	LOZANO

## SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A	PEDRO	TORRES	FERNANDEZ
2º DE PRESIDENTE/A	ANTONIA	MORENO	GIL
1º DE 1º VOCAL	CAYETANO	PIERNAS	FERNANDEZ
2º DE 1º VOCAL	YOLANDA	SAEZ	FERRER
1º DE 2º VOCAL	ESTEFANIA	PAGAN	GONZALEZ
2º DE 2º VOCAL	EVA LUNA	MORENO	QUESADA



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

**DISTRITO: 01 SECCION: 007 MESA: A**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	JOSE DAVID	DOMINGO	MARTINEZ
1º VOCAL	MARIA DEL CARMEN	CANO	BAUTISTA
2º VOCAL	JUANA	CARAVACA	MARTINEZ

## SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A	NOELIA MARIA	CAMPILLO	SANCHEZ
2º DE PRESIDENTE/A	TERESA	CUERVA	RODRIGUEZ
1º DE 1º VOCAL	ANA MARIA	CAMPILLO	PARDO
2º DE 1º VOCAL	MARIA CARMEN	CASCANTE	SARASOLA
1º DE 2º VOCAL	MARIA DEL MAR	GARCIA	BERENGUEL
2º DE 2º VOCAL	ANTONIO	CUEVAS	SEMPERE

**DISTRITO: 01 SECCION: 007 MESA: B**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	SUSANA	TARRAGA	GARCIA
1º VOCAL	JOSE RAMON	MARTINEZ	ALCARAZ
2º VOCAL	DOLORES	MORENO	MORENO

## SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A	SALVADOR	SAURA	ZAPATA
2º DE PRESIDENTE/A	ANTOLIANO	MIRA	PEREZ
1º DE 1º VOCAL	DANIEL	SANCHEZ	SALINAS
2º DE 1º VOCAL	PEDRO MANUEL	SANCHEZ	LOPEZ
1º DE 2º VOCAL	JUAN FRANCISCO	SANCHEZ	ALARCON
2º DE 2º VOCAL	JESSICA	MARTINEZ	JIMENEZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 008 MESA: A**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	JUAN CARLOS	ALHAMA	BARCELO
1º VOCAL	SANDRA	FERICHE	MARTINEZ
2º VOCAL	DANIEL	GARCIA	MACIAS

## SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A	ALBERTO	DUQUE	GUERRA
2º DE PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	ALARCON	RAYA
1º DE 1º VOCAL	PEDRO	CARRILERO	BELMONTE
2º DE 1º VOCAL	ANA MARIA	HERNANDEZ	CARBONELL
1º DE 2º VOCAL	PEDRO VICTOR	ESTERAS	PEREZ
2º DE 2º VOCAL	JESUS	ARIAS	FERRER



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

**DISTRITO: 01 SECCION: 008 MESA: B**

TITULARES	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
PRESIDENTE/A	ANTONIO JOSE	SANCHEZ	TORRES
1º VOCAL	ALEJANDRO	SANCHEZ	RICO
2º VOCAL	JOSE ANTONIO	REVERT	MARMOL

## SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A	JUAN	MUÑOZ	SANCHEZ
2º DE PRESIDENTE/A	JUAN JOSE	SANDOVAL	MARTINEZ
1º DE 1º VOCAL	MARIA DEL PILAR	MARIN	VINADER
2º DE 1º VOCAL	GLORIA	SANCHEZ	MARTINEZ
1º DE 2º VOCAL	SALVADOR	NAVARRO	VELAZQUEZ
2º DE 2º VOCAL	MARIA DOLORES	RAMOS	SANCHEZ

A las diecinueve horas y doce minutos se incorporó a la sesión la Concejal D.<sup>a</sup> Eva María Martínez.

## SEGUNDO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

No se sometió a aprobación ningún acta.

## TERCERO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 15 de marzo de 2019 hasta el día 12 de abril de 2019, números 353/19 a 494/19.

El Sr. Alcalde informa de la invitación para toda la Corporación el día 4 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, a la Jornada de Puertas Abiertas de la Guardia Civil de Alicante, que se celebrará en Orihuela Costa, con motivo de los 175 años al servicio de todos los ciudadanos.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos tratados en las Comisiones Informativas celebradas el día 24 de abril de 2019:

- Invitación del Sr. Cura Párroco para el próximo día 15 de mayo a las 20 horas en la Parroquia con motivo del XX Aniversario de la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Patrona.
- Datos de afiliación a la Seguridad Social y de los datos de demandantes parados correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2019.
- Lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de once plazas de ayudantes de oficios varios, del nombramiento del tribunal y de la fecha del primer ejercicio.
- Lista definitiva de la Bolsa de Empleo de Monitor de Ocio y Tiempo Libre.





- Escritura que se está realizando para la inscripción en el Registro de la Propiedad de tres fincas propiedad del Ayuntamiento en la zona de Lo Monte, una para la Planta de Compostaje, una para la Depuradora y otra destinado a uso dotacional destinado a Paraje Natural Municipal, Lagunas de Lo Monte.
- Reclamación al Banco Santander, tras la sentencia recaída, del cobro de un aval por importe de setecientos ochenta y tres mil euros más los intereses correspondientes por rescisión del contrato de una empresa de la obra de la UE-1.
- Información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de los nombramientos como Hijo Predilecto e Hija Adoptiva de D. Manuel Rebollo García y D.<sup>a</sup> Solange Zilbermann Sempere, respectivamente.
- Otorgamiento durante el presente año por la Asociación Europea para el Estudio del Hígado del Premio a la Mejor Investigadora Joven de Europa a D.<sup>a</sup> Virginia Hernández Gea, dando cuenta el Sr. Alcalde del informe emitido por la Directora del Área de Cultura, D.<sup>a</sup> María García Samper, sobre sus méritos académicos y profesionales.

El Sr. Alcalde manifiesta que le gustaría que la Concejala de Sanidad hiciera una propuesta en base a este currículum a este Pleno.

Toma la palabra D. María Teresa Valero, Concejala de Sanidad, Mujer e Igualdad, indicando que es para ella un placer y un orgullo contar entre nuestras mujeres pilareñas con Virginia Hernández Gea, propone al Pleno del Ayuntamiento la más sincera felicitación y reconocimiento público de este Ayuntamiento y de este municipio a la labor profesional, sanitaria y científica que viene realizando nuestra vecina la Doctora Virginia Hernández Gea, galardonada en el presente año 2019 como Mejor Investigadora Joven de Europa. Indica que quieren trasladar igualmente a sus padres y familia nuestra estima, cariño y consideración por tan importante labor investigadora y científica en la curación de enfermedades hepáticas, además de recibir nuestra felicitación y la más cordial enhorabuena en nombre de Pilar de la Horadada y de esta Corporación con un fuerte aplauso.

- Aprobación definitiva del Proyecto CV-215 de Servicio Público de Transporte Público en la Vega Baja.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Concejala de Movilidad Urbana y Transporte Urbano, explica que lo que nos afecta a nosotros a nivel de la Vega Baja, son unas líneas en concreto, dice que la CV-215 que ha sido aprobada corresponde al servicio de transporte público que va desde Pilar de la Horadada a Orihuela, señala que este es un servicio que ya existía en otros tiempos y se suprimió por falta de uso y de clientes y se ha considerado que era necesario para vertebrar el resto de la comarca de la Vega Baja, continúa diciendo que este servicio contará con unas paradas en Pilar de la Horadada, Torre de la Horadada, Pueblo Latino y Mil Palmeras y que su ruta llegará hasta Orihuela por la Carretera de Los Balcones de Torrevieja, Bigastro y Orihuela, siendo ese su recorrido. Indica que es un recorrido de ida y vuelta y tiene dos horarios de salida, los laborales a las siete y a la una y domingos a las nueve y a las tres, señala que ese horario será para los días de recorrido hacia allá y el de vuelta será a las siete, a la una y a las ocho y domingos a las nueve y a las seis y media. Dice que no tiene entrada en el hospital, cree que si que tiene una parada



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

en las proximidades del Hospital, indica que uno de los proyectos que está previsto que se apruebe en breve si que tiene un tránsito directo hacia el Hospital.

- Memoria de las actividades de la Concejalía de Cultura del año de 2018, haciendo la Concejal de Cultura un resumen de la misma.
- Memoria de las actividades de Protección Civil durante el año de 2018, haciendo el Sr. Alcalde un resumen de la misma.

El Sr. Alcalde también informa que se ha solicitado a la Gerencia Territorial del Catastro en Alicante la aplicación de los coeficientes de inedificabilidad temporal en aquellos solares que se dedican al aparcamiento público y que ello significa que tienen una reducción en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, informa que con respecto a la relación del año 2014 se dan de baja cuatro solares y se dan de alta seis.

El Concejal de Vivienda, D. José Francisco Albaladejo, da cuenta del informe anual de la Oficina de la Vivienda y del Servicio de Negociación Hipotecaria de dicha Oficina.

## **CUARTO.- APROBACIÓN PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO CULTURAL “MARIANA BACHES”.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2019:

**“D. IGNACIO RAMOS GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).**

### **EXPONE**

Visto el Refundido de Proyecto básico y de ejecución de adecuación de edificio para la terminación de las Obras del Centro Cultural “Mariana Baches” de Pilar de la Horadada, presentado por la empresa QUORUM ARQUITECTOS S.L.P, en fecha 22 de Febrero de 2019.

A la vista del Informe de Supervisión por los Técnicos Municipales, del Refundido de Proyecto básico y de ejecución de adecuación de edificio para la terminación de las Obras del Centro Cultural “Mariana Baches” de Pilar de la Horadada.

Por ello, propongo al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar el PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO CULTURAL “MARIANA BACHES” DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).

2. El presupuesto global de licitación del Proyecto asciende a TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.124.038,36



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

€), más el 21% de I.V.A. que asciende a SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (656.048, 06 €), resultando un total de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.780.086, 42 €).

3. El plazo de ejecución propuesto para la realización de las obras es de DIECIOCHO (18) meses.

4. Notificar el presente acto a los interesados, así como a los departamentos municipales competentes para su conocimiento y efectos oportunos.

5. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Pilar de la Horadada, 15 de abril de 2019. Fdo. D. Ignacio Ramos García.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, indicando que ante todo su grupo quiere dar las gracias a todos los vecinos y vecinas que participaron en la consulta y mostraron su apoyo a este proyecto. Indica que son en realidad tres proyectos, quiere recordar que forma parte de este proyecto y de la consulta, que esta es una parte, hay que informar de ello y eso es lo que quieren que todos los vecinos supieran que no había teatro ni conservatorio. Señala que era muy necesario y por lo tanto la consulta llevaba por así decirlo tres patas y esta es la primera que viene aquí porque el proyecto ya estaba bastante avanzado, solamente hacía falta hacer este refundido del proyecto para poder traerlo a Pleno. Dice que ojalá hubiera dado tiempo a traer a Pleno ese proyecto de auditorio y conservatorio que también necesitamos y ese espacio externo o auditorio al aire libre que ha sido altamente demandado por toda la ciudadanía. Explica que lo que se trae aquí es solo el primer paso para conseguir que Pilar de la Horadada esté, en cuanto a infraestructuras culturales, a la altura de lo que su gente se merece, unos vecinos que se han visto perjudicados por la mala gestión de unos y por los delirios de grandeza de otros, un perjuicio que tiene difícil reparación, pero que se intentará enmendar en la medida de lo posible. Dice que este proyecto ya no es de ningún partido político, es un proyecto de todo un pueblo que pide estar a la altura de su gente, que quiere cultura, arte, espacios para disfrutar de la lectura y de la música, además de un museo digno. Termina diciendo que agradece el apoyo mostrado y espera que su grupo haya estado a la altura de lo que nuestro pueblo merece.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, manifestando que desde su grupo opinan que este proyecto se debería de haber dejado sobre la mesa. Indica que no considera que sea el momento, a tres o cuatro semanas de las elecciones, de traer esto a Pleno cuando el Sr. Alcalde ha recordado que hay once votos en contra y diez a favor. Continúa diciendo que el Equipo de Gobierno actual está ya casi dos años y podían haberlo traído antes a Pleno. Señala que el Alcalde acaba de decir que hace falta un espacio para hacer obras de teatro, dice que efectivamente es así, pero que tampoco hace falta gastar once millones de euros para hacer obras de teatro. De hecho en este proyecto que se trae a aprobación, que es solo uno, aunque la consulta que ha realizado el Concejal de Grupo Municipal Vecinos por el Pilar tuviese tres proyectos. Explica que se harán representaciones si el tiempo lo permite porque ahí va a haber un



patio que no tiene techo, sin butacas y una caja escénica. También explica que se va a remontar al Pleno de veintiocho de julio de dos mil dieciséis, en el cual se dijeron muchas cosas, indica que se habló de incumplimiento, falta de seriedad y despilfarro de dinero, que lo que hace es leer el acta y añade que eso lo decía el actual miembro del Equipo de Gobierno, D. José Francisco Albaladejo. Continúa leyendo el acta e indica que el Sr. Alcalde se había comprometido a realizar una auditoría y una consulta ciudadana que ahora se ha hecho y posteriormente se negaba, es decir, el proyecto que entonces se llevaba es el mismo de ahora y va sin auditorio. Indica que el Concejal del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar cuando se hizo la consulta no la consideró muy seria ni válida, ahora imagina que sí, porque el Concejal de Vecinos por el Pilar forma parte de esa consulta o de su organización e indica que también proponía una auditoría, diciendo que desconoce si esta auditoría ha llegado a realizarse. Continúa manifestando que la cuestión aquí es que después de trece años de estar el proyecto paralizado, lo que necesita este pueblo es una explicación política más que técnica de por qué después de todo ese tiempo no se ha terminado ese proyecto. Indica que no hay que culpar al actual Equipo de Gobierno, ya que habían varias legislaturas en las que se podía haber realizado. Imagina que la explicación de que no se haya hecho, aparte de los problemas que tuviese de adaptación y sobre todo las normativas, había un claro componente político que ha hecho que no se termine. Cree que lo más importante es que la gente debe saber que las necesidades y carencias culturales de este Ayuntamiento nos están saliendo muy caras, dice que la Casa de Cultura que tenemos es un edificio que está parado y nos cuesta millones de euros porque nadie ha tomado la decisión de terminarlo y es ahora cuando entran las prisas para finalizar este proyecto. Manifiesta que está seguro de que habrá otro Equipo de Gobierno, aunque algunos de los que estén ahora formen parte de él o no, cree que será el que deberá de tomar esa decisión. Explica que en la consulta lo decía y que su compañera D.<sup>a</sup> Eva María Martínez ya lo dijo, que se consideró que ese era un dinero derrochado, seis mil euros en esa consulta que se hizo consideran que no es que se pueda decir que es rigurosa y que cada uno ve las cosas a su manera. Dice que después de todo ese dinero que se ha gastado, en la sentencia que tenemos aquí condenatoria dos veces indica que dicho proyecto fue aprobado en Pleno el doce de julio de dos mil dos, y precisamente en la sentencia nos encontrábamos con que los Tribunales echan la culpa a la Corporación Municipal que estaba en esa fecha de haber paralizado ese proyecto y esa obra y no haber hecho nada para reiniciarla, sino que eso se quedó ahí parado y nos ha costado a nosotros una sentencia que se va a recurrir en casación en la que el pueblo va a tener que pagar más de dos millones de euros más ciento cincuenta y ocho mil euros que pide la empresa Urdemasa por lucro cesante. Por último indica que no entiende a qué viene la prisa.

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay nada que ocultar, el proyecto no vino en dos mil dieciséis y vino en dos mil diecisiete porque no había once personas de acuerdo para aprobarlo. Indica que lo mismo ocurre en dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, donde hubo otro Gobierno del Partido Popular en este caso, que no lo aprobó porque a lo mejor no tendría esa mayoría. Señala que se trae ahora a Pleno porque hay una mayoría para aprobar este proyecto que es necesario para este pueblo. Cree que a lo mejor en la próxima Corporación no habrá mayoría absoluta, que unos van y otros vienen, pero la obra se queda. Señala que la obra no es de ahora, que es de hace doce años, que no se está haciendo ningún electoralismo y considera que lo que hay que hacer es pedir disculpas por no tener esta obra desde hace doce años. Explica que ahora se está poniendo difícil la cosa porque los proyectos requieren una mayoría absoluta, dice que esto no es tan fácil, cree que ha llegado el momento de aprobar este proyecto. Continúa indicando que hay otra cuestión acerca del despilfarro de dinero, dice que si hay algún despilfarro de dinero aquí están, añade que de forma personal tuvo que ir al juez a explicar por qué en un Pleno se aprobó una



certificación final de un millón ochocientos mil euros. Dice el Sr. Alcalde que no solamente fue él a ver al juez, el Sr. Secretario y el Sr. Interventor que había entonces también asistieron, y se le explicó por qué se había pagado esa cantidad, dice que no ve ningún despilfarro, pero si que quiere decir que en el primer proyecto, que no se pudo aprobar, es verdad que aparecía un auditorio y un conservatorio. Explica que en este proyecto no hay ni auditorio ni conservatorio, que el valor del otro proyecto eran nueve millones y entonces se dijo que esto no procedía, con lo cual la obra se paralizó y fue el Sr. Alcalde el que tuvo esa responsabilidad. Indica que todo esto ya ha pasado y nuestra prioridad es terminar la obra, la cual se encuentra en un entorno urbano magnífico donde se van a construir muchas casas modernas, familiares, espaciosas, con un colegio al lado y un parking debajo. Continúa diciendo que esta es su forma de ver el futuro, una Casa de Cultura en una zona céntrica, donde todo el mundo puede ir andando, dice que aunque le quedasen cinco días de legislatura traería a Pleno este proyecto.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. María del Mar Saéz, expresando que desde su grupo quiere reiterar la petición que hicieron en la Comisión Informativa de dejarlo sobre la mesa porque evidentemente, por mucho que el Sr. Alcalde argumente lo contrario, entiende que es una cuestión de oportunismo político, teniendo en cuenta que a diez escasos días estamos ahí en campaña electoral. Indica que es un proyecto de mayor envergadura a nivel de edificio público que ha habido en el municipio y el que mayor controversia ha generado. Señala que no se han aclarado muchas cosas del propio proyecto aunque el Alcalde insista en su intervención en que no hay que hacer histórico y que eso forma parte del pasado, dice que no es así que la Paloma es una realidad en el municipio que no se ha llegado a finalizar. Continúa indicando que se ha pretendido desde la paralización hace trece años, traerlo a Pleno y no se ha llegado a la mayoría necesaria, dice que por algo será. Entiende que la época para traerlo no es la más idónea, que dentro de escasamente un mes habrá otro Equipo de Gobierno, que D. Ignacio Ramos como Alcalde no va a estar, todas esas cosas hay que tenerlas en cuenta y hay que tratar el tema con responsabilidad. Sin ánimo de ser reiterativa, en cuanto a la intervención que ha hecho el Concejal de Unión Pilareña, está también en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que condena al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada a pagar una indemnización de más de dos millones y medio de euros, además del lucro cesante que la constructora ha dejado de percibir por no haber podido poner en funcionamiento ese parking por la situación de paralización del edificio principal. Manifiesta que no se debe actuar tan a la tremenda en el sentido de que se podía haber propuesto una solución ya que el proyecto lleva trece años parado, la más idónea posible para que todos los grupos hubieran podido apoyarla en su día. Indica que quiere destacar también el apoyo significativo del Concejal de Vecinos por el Pilar, que desde que se inició esta legislatura siempre sus intervenciones tanto en redes sociales como en notas de prensa, incluso aquí en Pleno, siempre hablaba de despilfarro, de que tenían que explicarse muchas cosas y ahora sin haberse aclarado nada, da su apoyo incondicional a un proyecto que se trae a Pleno. Quiere dejar claro que desde el Grupo Municipal Popular están de acuerdo con el Proyecto, que no están en contra de aprobar el proyecto, están en contra de haberlo traído a Pleno a escasamente diez días de empezar la campaña electoral por las elecciones municipales y no solamente eso sino que se trae guiado por una encuesta que se hizo hace un par de meses en este municipio, en la que se entrevistó a quinientas personas, que de veintidós mil habitantes que tiene el municipio no representan nada, con todo el respeto al trabajo realizado por la empresa a la que se le encargó esa encuesta. Indica que no les parece serio entrevistar a estas personas sin verificar si pertenecían o no al municipio y pretender que sirva de guía para poder traer el proyecto a Pleno no les parece serio. Desde su grupo apuestan por la cultura de Pilar de la Horadada, tienen constancia de que hay una variedad cultural importante que se puede



hacer mucho más por ella en positivo. Reitera su propuesta de dejarlo sobre la mesa, que evidentemente esto no va a ser así porque el Equipo de Gobierno tiene el apoyo necesario para sacarlo adelante.

El Sr. Alcalde contesta indicando que quiere distinguir que el oportunismo político sería si se diese el caso de que él se presentara a la reelección, pero como no se va a presentar no ve oportunismo político por parte de su persona. Indica que esto lo dice de forma personal, que nunca le gusta hablar de su persona, prefiere que lo digan otros. Pregunta si cada vez que se convocan elecciones hay que pararlo todo. Dice que serán dos meses de inactividad en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, en los Gobiernos Autónomos, en el Estado y qué sería de este país si esto ocurriera. Continúa preguntando si hay algún problema en que se celebre un Pleno en mayo y se apruebe un proyecto como éste. Dice que aquí está el Secretario, el Interventor, que lo comuniquen. Señala que precisamente se está retrasando para no coincidir con las Elecciones Generales que se han celebrado, dice que este Pleno se tenía que haber celebrado el día veintitrés de abril, que era jueves. Cree que el electoralismo cada uno lo puede valorar de una forma o de otra, y lo que ve es necesidad. Invita a que se pregunte que ocurre con las actividades que se están celebrando en la Casa de Cultura, que cada vez se nos queda más pequeña porque este pueblo está creciendo. Indica que hay muchas actividades y que eso no solo lo dicen todas las personas de este pueblo, ni las quinientas personas que han realizado la consulta, sino que sabemos que hacemos muchas actividades culturales y necesitamos un espacio mayor. Continúa diciendo que en el centro de Pilar de la Horadada, en un entorno que se está desarrollando, tiene futuro y se está construyendo viviendas amplias para poder vivir cómodos. Dice que un espacio como este es un lujo, tener al lado de la rambla un Colegio de Infantil de Primaria, una Casa de Cultura y un parking. Indica que esto ha costado trece años porque no había una mayoría que lo aprobara, y ahora que la tenemos quiere presentarlo y aprobar el proyecto.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, indicando que quiere retroceder en el tiempo, dice que él también formó parte del Equipo de Gobierno en el año dos mil seis y pudo dormir tranquilo gracias a que el Sr. Alcalde paralizó la obra. Explica que habían confiado en la Concejal de Cultura que tenían en aquel Equipo de Gobierno, en un proyecto ilusionante y necesario para Pilar de la Horadada, como se ha ido repitiendo Pleno tras Pleno, y se ha hablado también sobre este tema por todos los Grupos Políticos de la necesidad de esa instalación cultural. Dice que la Concejal les fue planteando una serie de proyectos que necesariamente se ampliaban en el precio y se saltaban la Ley de Contratación y por lo tanto podían incurrir todos los que formaban parte del Equipo de Gobierno en una ilegalidad manifiesta. Por último indica que quiere transmitir su agradecimiento al Sr. Alcalde por haber paralizado la obra y pide disculpas desde el Grupo Municipal Socialista por los años que han estado con este déficit cultural. Señala que era necesario paralizar la obra y lo que han hecho durante todo este tiempo ha sido estudiar realmente cual era la situación y qué proyecto podíamos hacer. Dice que la paralización de la obra trae indudablemente una serie de dificultades jurídicas, de contenciosos, de planteamientos legales que hay que ir resolviendo. Todos sabemos que esta administración como cualquier otra, incluso la Administración de Justicia que no es rápida y ágil, ni soluciona los problemas en poco plazo de tiempo, pero si que es cierto que después de la legislatura de dos mil once a dos mil catorce en la que se gobernó por parte del Partido Popular y Unión Pilareña y en el que se dieron actitudes manifiestas de que ese Equipo de Gobierno iba a llevar adelante la finalización de esa obra, lo primero que les sorprendió a todos fue el desmontar el cuello de la Paloma. Indica que las declaraciones del Alcalde en aquel momento en un Boletín Informativo



Municipal donde se habla directamente, se anuncia entre comillas que José Fidel Ros terminará la obra de La Paloma, afirma que se hará bien y lo verán los pilareños, cosa que era satisfactoria para todos los vecinos del municipio. Señala que esto fue en dos mil trece, en marzo dos mil catorce se hizo este Boletín anunciando ese desmonte del cuello de La Paloma. Continúa indicando que en el Boletín ya se dice que la adjudicación se hizo en el año dos mil uno, que en dos mil seis se critica todo lo que se sabía del procedimiento y la voluntad de ese Equipo de Gobierno de seguir adelante incluso en el escrito de este Boletín de la voluntad plena política de seguir con este proyecto. Señala que no se hizo nada durante esa legislatura y aún así en la campaña electoral de las elecciones del año dos mil quince, en un cartel electoral del Partido Popular se habla de que el Partido Popular finalizará La Paloma con un coste mínimo convirtiéndola en un centro útil, capaz de usarse en todo el año, con un patio de butacas para más de seiscientos personas. Indica que en dos mil quince ganó el Partido Socialista y se plantearon como Equipo de Gobierno en minoría recuperar el proyecto de la Casa de Cultura, es decir, un proyecto que se presenta en el Ayuntamiento en junio de dos mil catorce por la empresa Quorum, con un Informe Técnico que hace unas pequeñas correcciones y se consideró suficiente para poder seguir adelante con esas obras. Explica que el Presupuesto determinado en noviembre de dos mil quince es de tres millones quinientos cincuenta y cinco mil más IVA, es decir, cuatro millones trescientos un mil euros. Continúa explicando que en su momento se plantearon no tocar ni una distribución física de ese plano y de esos proyectos que han solicitado los miembros del Partido Popular y Unión Pilareña cuando estaban gobernando, dice que los motivos tampoco se han aclarado ni se han cuestionado, que no se llegó a llevar a Pleno y que lo llevó el actual Equipo de Gobierno en el Pleno Extraordinario en sustitución del Ordinario, de abril de dos mil dieciséis y se dejó sobre la mesa porque vieron que no tenían la suficiente mayoría. Intentaron de todas maneras que esa mayoría fuera asumida por todos los grupos de la oposición, Vecinos por el Pilar, Unión Pilareña y Partido Popular, pero finalmente su voto fue desfavorable. Dice que no entiende el motivo, ya que lo único que hicieron fue llevar a Pleno un proyecto que ni siquiera habían tocado, que la propuesta ya la había presentado el Equipo de Gobierno anterior. Ante la negativa, el actual Equipo de Gobierno se plantea hacer las cosas con sentido común y estudiar las posibilidades que existen de adecuar ese proyecto, ya que se dijo que uno de los argumentos es que era demasiado caro, es decir, actualizarlo en el precio y por otro lado buscar algún tipo de apoyo político para que al final los proyectos y los puntos de apoyo de este Pleno se levantaran once manos hacia arriba a favor del proyecto. Y efectivamente así fue, después llegaron a un acuerdo de gobierno con Vecinos por el Pilar hasta final de legislatura y es en este momento cuando hay una posibilidad real después de discutir las condiciones y criterios de necesidades culturales de ambos grupos políticos, de traer a Pleno la aprobación de este proyecto con tranquilidad. Indica que aún quedan muchos trámites como son aprobar un pliego técnico y de licitación, la contratación, etc. Dice que si alguien quiere opinar que es oportunismo político está muy equivocado. Señala que lo que si fue oportunismo político fue el cartel que presentó el Partido Popular sobre la Paloma. Dice que no entiende para que se propone en una campaña electoral si no son capaces de seguir adelante con la obra. Indica que en las intervenciones de los concejales del Grupo Municipal Popular todos hablan de continuar con ese proyecto. Continúa indicando que no se ha traído antes porque han tenido sus disputas, que existían diferentes opiniones dentro del mismo Equipo de Gobierno y que además había que negociar con la oposición. Cree que este proyecto es necesario para Pilar de la Horadada, lo reitera, es indudablemente quinientos veinticinco mil euros más barato que el proyecto que el Grupo Municipal Popular dijo que no y uno de los argumentos fue que era excesivamente caro y lo único que se ha hecho en comparación con el proyecto anterior es la modificación del espacio que ha sido necesaria para aulas de formación homologada para poder hacer cursos de formación para parados, alumnos y gente que necesita formación profesional. Indica



que ante la falta de espacio esto se esta haciendo a trompicones y lo que se ha hecho ha sido quitar los toldos y las sillas para conseguir mantener ese espacio y abaratarlo. Esto ofrecerá la posibilidad de realizar actuaciones al aire libre cuando haga buen tiempo y también permitirá hacer reuniones de todo tipo en trescientos metros cuadrados. Termina diciendo que en este momento hay once brazos que se pueden levantar para aprobar este proyecto.

El Sr. Alcalde indica que en la información complementaria que facilitan los técnicos aparece como conclusión final que las obras y actuaciones descritas en la presente memoria y documentos del proyecto se entiende suficiente a los efectos previstos de aprobación por la superioridad, es decir, que la documentación está completa y ha sido firmada por cuatro arquitectos, D. Antonio Cano, D. Francisco José Ros, D. Francisco Luis Torregrosa y D. Pedro José Sánchez. Indica que el proyecto reúne todas las condiciones técnicas.

Abierto el segundo turno de intervenciones correspondiente se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, expresando que será muy breve y sobre todo por alusiones. Explica que los grupos de la oposición han soltado distintas pegas. Indica que le parece curioso que les intenten poner como ejemplo sobre todo su gestión ya que durante cuatro años lo que hizo el Grupo Municipal Popular fue gastar dinero en retirar la cabeza de la Paloma y lo que ha hecho su grupo político ha sido pues ayudar con ese dinero a cientos de familias a no perder su vivienda. Dice que el Grupo Municipal Popular se gastó ciento cincuenta mil euros en proyectos para terminar la Casa de Cultura y que ahí se ve el resultado. Se han gastado doscientos catorce mil euros en una legislatura para no hacer nada y decir que se han tirado seis mil euros a la basura le parece que no es correcto porque se le ha puesto solución a este problema. Continúa diciendo que le llama la atención que se siga poniendo en duda la profesionalidad de una empresa que es número uno en su sector, dice que no se verifica si la gente es del municipio, que esto es mentira, mantiene su opinión y dice que si creen que existen irregularidades pues que lo denuncien, pero que no difamen porque le parece vergonzoso estar siempre recurriendo a lo mismo. En cuanto a la prisa, indica que hubieran tenido prisa si en el primer mes o los dos primeros meses esto se hubiere traído a Pleno, que también hubiese sido electoralismo si se hubiese cortado la cinta hace dos meses. Continúa indicando que la aprobación de este proyecto dependerá del siguiente Gobierno Municipal, que espera que todos seamos responsables y lo terminemos, decir que esto es electoralista le parece que está fuera de lugar. En cuanto a la consulta dice que para su grupo era fundamental hacer una consulta. Invita a la oposición a que imagine que porcentualmente se hubiera gastado sesenta y cinco mil euros en realizar una consulta, dice que no les parecería suficiente y se habrían gastado sesenta mil euros. Señala que más del noventa por ciento de las personas respaldan que se hagan estos tres proyectos, que han tenido que ponerse de acuerdo para su realización y les ha costado muchísimo, más de tres años. Continua señalando que para su información, aunque también es público y notorio, todo el mundo sabe que se firmó un acuerdo para invertir al Partido Socialista. Se remite a leer el punto quinto del acuerdo en el cual se cita el Auditorio denominado La Paloma. Indica que la primera consulta que se hace ya hace referencia al Auditorio Mariana Baches, pide disculpas a todos los ciudadanos afectados por la torpeza de no haber podido alcanzar un acuerdo posible. Dice que lo que se ha venido diciendo durante todos estos años es que si han sido congruentes con lo firmado y lo que han hablado desde el principio, que han sido los vecinos y vecinas los que han decidido que estos proyectos se hagan y esperemos que el Gobierno que salga que lo respete. Indica que le hace gracia la bipolaridad que tiene la oposición, como ha dicho el Concejal D. Alfonso Armenteros, ha pasado de decir que la





obra de la Paloma se va a terminar a decir durante esta legislatura que lo mejor sería coger una pala y tirarla al suelo, dice que eso está en las actas. Explica que siempre se ha mantenido el mismo argumento, que es hacer una consulta siendo serios, porque sabían que no podían engañar ni al municipio ni a los vecinos, que la prioridad es terminar esta Casa de Cultura e indica que ni había Auditorio ni Conservatorio. Espera que esos tres proyectos que forman un conjunto para que esté a la altura que se merece Pilar de la Horadada en cuanto a infraestructuras de edificios, que ya lo ha expuesto en la primera intervención, que seamos responsables y se terminen estas edificaciones.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, señalando que la consulta y la auditoría la pidió el Sr. Alcalde, no la pidió la oposición. Indica que su grupo político no es responsable.

El Sr. Alcalde indica que no va a haber más intervenciones, que se ha dicho de realizar dos intervenciones cada grupo y después votar, pide por favor que no se realicen alusiones porque si se hacen vuelven de nuevo al debate.

D. Ángel Albaladejo para terminar, a colación de lo que dijo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, mantiene que si que hay necesidad por lo que su grupo político no va a votar en contra de este proyecto.

Toma la palabra D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, diciendo que va a realizar su intervención en alusión a lo que se ha dicho, que no va a hacer una especial defensa y que podría resumir su intervención en dos palabras, Sr. Alcalde va a tener el valor de aprobar este proyecto a falta de treinta días para unas elecciones, diciendo que le parece increíble y señalando que sabe que lo va a aprobar.

El Sr. Alcalde contesta que lo va a hacer, que no lo dude, señala al Concejal D. José Fidel Ros que tuvo cuatro años de legislatura y no lo aprobó, que tiene que haber algún Alcalde que lo apruebe, dice que a lo mejor hay otro Alcalde o Alcaldesa que lo inaugura.

Continúa diciendo D. José Fidel Ros que eso ya lo dijo en la Comisión Informativa que tuvieron hace unos días, que habrá un nuevo Alcalde o Alcaldesa, que él no va a estar en la próxima Corporación Municipal y el Sr. Alcalde tampoco, que no se está hablando aquí de electoralismo, sino de comprometer a la próxima Corporación en una obra de cuatro millones y medio de euros más dos millones y medio de euros que se pagan por el parking, que sabe el Alcalde que es especialmente compleja, problemática, que empezó en el año dos mil dos, que hace historia al igual que el Concejal D. Alfonso Armenteros, que cortan por donde les interesa, indica que de esto hace diecisiete años y en ese tiempo, cuatro años y seis meses no ha gobernado. Quiere que la gente lo tenga claro, explica que para terminar la obra de La Paloma lo quieren reconocer o no, el cuello había que desmontarlo porque había una sobrecarga de peso tremenda. Señala que esto está en el Informe Técnico, dice que Sonia Rosique, Arquitecta Municipal, así lo indica, que había un sobrepeso, de hecho aquella obra antes de paralizarse ya se estaba haciendo obra de micropilotaje, es decir, se estaban reforzando los cimientos porque se caía. Añade que la empresa también indica lo mismo en su informe, que la estructura colapsaba. Indica que no se va a extender más, esto empieza con la venta de los terrenos de Las Higuericas, dice que no va a hablar de todo esto. Continúa indicando que falta un mes para las elecciones y la obra se paralizó en el año dos mil seis porque el Partido Popular pidió un Pleno Extraordinario, dice que había un Informe Técnico que el Alcalde no



les quiso enseñar y su grupo político se tuvo que enterar, que esto forma parte de la historia del pueblo, el famoso informe que tuvieron que copiar a mano porque no se les facilitó. Señala la especial relación que tiene el Alcalde con el empresario de esa obra, fotos antes de la campaña electoral, etc. Dice que eso es ya lo suficientemente problemático para decir que la próxima Corporación lo decida, es así de simple. Indica que simplemente es ver los vídeos que el Concejal de Vecinos por el Pilar grababa delante de la Casa de Cultura, lo que decía y lo que dice ahora. Indica que quiere pedir al Alcalde que lo deje sobre la mesa, que no van a votar en contra, pero tiene claro que esto debería de aprobarlo la próxima Corporación.

El Sr. Alcalde manifiesta que tiene la conciencia tranquila, que sabe lo que está haciendo y que este Ayuntamiento tiene un presupuesto para esta obra desde el año dos mil seis, cuatro millones de euros dispuestos para mañana pagar la obra. Indica que esto no le cuesta ningún esfuerzo económico a nadie, lo mismo que se ha tenido paralizada la obra, han tenido dinero retenido para finalizarla. Dice que lo que no se ha tenido ha sido voluntad política para finalizar la obra, indica que el Concejal D. José Fidel Ros tuvo cuatro años, encargó un proyecto y pagó sesenta mil euros y no hizo nada. Señala que este proyecto se hace porque es necesario, dice que el Concejal de Grupo Municipal Popular se está contradiciendo continuamente y que es lo que se está vendiendo a los ciudadanos. Indica que valora antes la necesidad cultural de este pueblo que los intereses políticos a los que D. José Fidel Ros hace mención y lo que se propone es al Pleno democráticamente que levante la mano quien esté a favor o en contra. Manifiesta que no le vale decir que no se vota en contra, que se abstiene, dice que no entiende lo que significa eso. Indica que ya dijo anteriormente en la Comisión Informativa que pide que esto lo apruebe toda la Corporación Municipal, es decir, los veintiún miembros que la forman, que eso es lo que el Concejal D. José Fidel Ros no entiende por intereses políticos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, explicando que para terminar muy brevemente, si el proyecto se aprueba hoy es un compromiso que asume este Pleno, con toda la responsabilidad de los grupos políticos que lo forman y se trasladará a los representantes de los grupos políticos del Partido Socialista, estén donde estén, la intención de finalizar la obra. En cuanto al oportunismo político no sabe si el Concejal de Grupo Municipal Popular recordará el mes de marzo de dos mil siete donde hubo una moción de censura, se estaba haciendo un proyecto de este edificio, pregunta al Concejal D. José Fidel Ros si recuerda quien puso la primera piedra, se pregunta si eso no era oportunismo político. Termina diciendo que como portavoz del Grupo Municipal Socialista aplaude al Sr. Alcalde el que lleve a pleno esta votación.

El Sr. Alcalde indica que ya se han explicado el oportunismo, el Presupuesto, el Proyecto y todas las dudas. Dice que aquí lo que más molesta son esas dudas que el Concejal hace de intereses, espera que lo diga públicamente y que lo demuestre porque hablar es muy fácil. Continúa diciendo que tiene la conciencia tranquila y pide perdón por la larga paralización de este proyecto tan necesario para este pueblo, porque habrán jóvenes que no habrán visto todavía una sinfónica, ni ningún instrumento musical, cuando en todos los pueblos tienen un Auditorio y hacen conciertos todo el año.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D.<sup>a</sup> Zoraida Rosario Pérez



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

López, D. Antonio Escudero Martínez y D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo), siete abstenciones del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D.<sup>a</sup> Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

1. Aprobar el PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO CULTURAL “MARIANA BACHES” DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).
2. El presupuesto global de licitación del Proyecto asciende a TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.124.038,36 €), más el 21% de I.V.A. que asciende a SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (656.048, 06 €), resultando un total de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.780.086, 42 €).
3. El plazo de ejecución propuesto para la realización de las obras es de DIECIOCHO (18) meses.
4. Notificar el presente acto a los interesados, así como a los departamentos municipales competentes para su conocimiento y efectos oportunos.
5. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Se produjo un descanso a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos.

## **QUINTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 7/19.**

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2019:

### **“PROPUESTA DEL CONCEJAL HACIENDA**

En virtud de lo expuesto, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente 7/2019 de modificación presupuestaria mediante **CRÉDITO EXTRAORDINARIO** financiado con baja o anulación de créditos de las cantidades en las aplicaciones siguientes:



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

## GASTOS

### **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
920 62640 19P05	Equipos para procesos de información	41.408,09 €

### **BAJA O ANULACIÓN DE CRÉDITO**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
151/62230 15P01	Pasos elevados Rambla	41.408,09 €

**SEGUNDO.** Tramitar el expediente en los términos previstos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación en materia de régimen local.

**TERCERO.** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**CUARTO.** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**QUINTO.** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**SEXTO.** Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

En Pilar de la Horadada, a 12 de Abril de 2019. El Concejal Delegado de Hacienda. Fdo. José Tomás Saura Carrasco.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, diciendo que no tiene nada que objetar, cree que es un dinero necesario para lo que se ha dicho.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, señalando que como ha dicho el Concejal de Hacienda es una baja de un sobrante de una obra de unos pasos elevados y consecuentemente pues un acta correlativa para una adquisición o una instalación de equipos informáticos de control de presencia, control de horario, que si no se equivoca va a ser obligatorio a partir del mes de mayo en todas las empresas nacionales, sobre todo por el



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

tema de control de horas extraordinarias, cotizaciones a la seguridad social, etc. Adelanta que su voto será favorable.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. María del Mar Saéz, indicando que tratándose de un mero trámite promovido desde la Concejalía de Hacienda, perfectamente especificado en la ley y promovido desde el principio de estabilidad presupuestaria que se manifiesta en los Informes de Intervención, no tiene nada más que añadir.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, explicando que es una necesidad además consensuada con los sindicatos en cuanto a la adecuación tecnológica del sistema de control y ticaje de los trabajadores de este Ayuntamiento, por lo tanto se utiliza ese dinero para eso.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D.<sup>a</sup> Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D.<sup>a</sup> Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente 7/2019 de modificación presupuestaria mediante **CRÉDITO EXTRAORDINARIO** financiado con baja o anulación de créditos de las cantidades en las aplicaciones siguientes:

## GASTOS

### **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
920 62640 19P05	Equipos para procesos de información	41.408,09 €

## BAJA O ANULACIÓN DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
151/62230 15P01	Pasos elevados Rambla	41.408,09 €



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

**SEGUNDO.** Tramitar el expediente en los términos previstos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación en materia de régimen local.

**TERCERO.** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**CUARTO.** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**QUINTO.** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**SEXTO.** Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

## **SEXTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 8/19.**

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2019:

### **“PROPUESTA DEL CONCEJAL HACIENDA**

En virtud de lo expuesto, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente 8/2019 de modificación presupuestaria mediante **SUPLEMENTO DE CRÉDITO** financiado con baja o anulación de créditos de las cantidades en las aplicaciones siguientes:

### **GASTOS**

#### **SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
340 48013	Subvención Club Natación Horadada	800,00 €



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

## BAJA O ANULACIÓN DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
924 48143	Subvención Nueva Creación	800,00 €

**SEGUNDO.** Tramitar el expediente en los términos previstos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación en materia de régimen local.

**TERCERO.** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**CUARTO.** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**QUINTO.** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**SEXTO.** Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

En Pilar de la Horadada, a 12 de Abril de 2019. El Concejal Delegado de Hacienda. Fdo. José Tomás Saura Carrasco.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, manifestando que no tiene nada que añadir a este punto, indica que se va a respaldar .

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña. D. Ángel Albaladejo, diciendo que tampoco tiene nada que añadir.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. María del Mar Saéz, expresando que no tiene nada que añadir.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, indicando que tampoco tiene nada que añadir.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D.<sup>a</sup> Zoraida



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D.<sup>a</sup> Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente 8/2019 de modificación presupuestaria mediante **SUPLEMENTO DE CRÉDITO** financiado con baja o anulación de créditos de las cantidades en las aplicaciones siguientes:

## GASTOS

### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación	Descripción	Importe
Presupuestaria		
340 48013	Subvención Club Natación Horadada	800,00 €

## BAJA O ANULACIÓN DE CRÉDITO

Aplicación	Descripción	Importe
Presupuestaria		
924 48143	Subvención Nueva Creación	800,00 €

**SEGUNDO.** Tramitar el expediente en los términos previstos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación en materia de régimen local.

**TERCERO.** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**CUARTO.** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**QUINTO.** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.





**SEXTO.** Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

## **SÉPTIMO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITOS N.º 2/19.**

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2019:

### **“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

D. José Tomás Saura Carrasco, Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente,

Ante la presentación de obras, servicios y suministros pertenecientes a facturas de naturaleza extracontractual, según listado que se adjunta en el expediente en el Departamento de Intervención.

Visto el informe de Intervención de fecha 17 de Abril de 2019, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a facturas de naturaleza extracontractual que se relacionan en el Anexo I adjunto a continuación.

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, prorrogado a 2019 los mencionados créditos, con cargo a las partida correspondientes de la cual se realizó la correspondiente retención.

En Pilar de la Horadada, a 18 de abril de 2019. El Concejal-Delegado de Hacienda. Fdo.: José Tomás Saura Carrasco.”

El importe total del reconocimiento asciende a la cantidad de cincuenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro euros con noventa y cinco céntimos de euro (53.874,95.-).

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, indicando que tiene poco que añadir también en este apartado, se trata de facturas que debemos reconocer, la nueva ley de contratos es lo que tiene y está perjudicando al normal funcionamiento del Ayuntamiento.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña. D. Ángel Albaladejo, explicando que como es costumbre en este Pleno cada vez que viene y son gastos realizados y decididos por el Equipo de Gobierno indica que adelanta su abstención igual que siempre.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. María del Mar Saéz, manifestando que en este punto, como ha venido varias veces el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos a Pleno sigue pensando que algunas de las facturas que podían haber sido objeto de una previsión y enmarcarlas dentro de los contratos menores que regula el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público. Adelanta su abstención, puesto que esto forma parte de la gestión actual del Equipo de Gobierno dentro de la Concejalía de Hacienda. Dice que no tiene nada más que añadir.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, diciendo que tampoco tiene nada más que añadir.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup> Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo), siete abstenciones del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup> Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D<sup>a</sup> Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a facturas de naturaleza extracontractual que se relacionan en el Anexo I que figura en el expediente, cuyo importe total asciende a la cantidad de cincuenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro euros con noventa y cinco céntimos de euro (53.874,95.-). .

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, prorrogado a 2019 los mencionados créditos, con cargo a las partida correspondientes de la cual se realizó la correspondiente retención.

## **OCTAVO.- SECTOR LO FERRER.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Territorio, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2019:

**“D. IGNACIO RAMOS GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, ALICANTE**



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

Que el Plan General de Ordenación Urbana del Término Municipal de Pilar de la Horadada, fue aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo en fecha de 3 de febrero de 2000 y se encuentra actualmente en vigor.

Que el Ayuntamiento en Pleno de Pilar de la Horadada en sesión celebrada el día 31 de enero de 2006 acordó la aprobación provisional del Programa de Actuación Integrada, Proyecto de Plan Parcial de Mejora Modificativo de Plan General, Proyecto de Urbanización y Estudio de Impacto Ambiental del Sector “Lo Ferrer” del Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada (Alicante). La gestión del citado ámbito es indirecta, adjudicando la condición de Urbanizador a la mercantil PEINSA 97, S.L..

Una vez remitido a la Consellería competente en materia de Urbanismo, esta resolvió la aprobación definitiva del citado Plan Parcial en fecha de 03 de diciembre de 2014 y 09 de febrero de 2015, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de fecha 03 de marzo de 2015 (BOPA n.º 42).

A fecha de 31 de julio de 2015 y con número de registro de entrada 11298, las mercantiles PEINSA 97, S.L., INVERSIONES HIPOTECARIAS MEDITERRANEAS, S.L. Y VILLAS DON QUIJOTE, S.L. presentan escrito por el que solicitan se apruebe por el Ayuntamiento la cesión de la condición de agente urbanizador del Sector Lo Ferrer del PGOU de Pilar de la Horadada de la primera a favor de las dos últimas, adjuntando copia de la escritura celebrada ante el notario de San Javier (Murcia) D. Alfredo Gómez Hita el día 29 de abril de 2009 y en la que se suscribe dicha cesión, condicionada a la aprobación de la misma por el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, acordó, entre otros, aprobar la cesión de la condición de Agente Urbanizador efectuada por la mercantil PEINSA 97 S.L. a favor de las mercantiles INVERSIONES HIPOTECARIAS MEDITERRÁNEAS S.L. y VILLAS DON QUIJOTE S.L. en los términos expuestos en la escritura otorgada ante el Notario de San Javier Don Alfredo Gómez Hita en fecha 29 de abril de 2009.

En fecha de 17 de mayo de 2016, los Ingenieros Técnicos Municipales emitieron informe al DOCUMENTO REFUNDIDO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE MEJORA MODIFICATIVO DEL SECTOR LO FERRER, presentado por la Mercantil PEINSA 97, S. L. en fecha de registro de entrada 31 de julio de 2015 y número 11297, indicando que no existe inconveniente técnico alguno en aprobar dicho Proyecto y que se incorpore al expediente administrativo correspondiente.

El día 03 de febrero de 2017 las mercantiles INVERSIONES HIPOTECARIAS MEDITERRÁNEAS S.L. y VILLAS DON QUIJOTE S.L. presentan con número de registro de entrada 1542 DOCUMENTO DE RETASACIÓN DE CARGAS DEL SECTOR LO FERRER. Tras advertir errores, las mismas mercantiles aportan documento que sustituye al primero en fecha de 20 de abril de 2017 y número de registro de entrada 5472.

Se han presentado alegaciones por D. Santiago José Sáez Sánchez, D<sup>a</sup>. Soledad Sáez Sánchez y D<sup>a</sup>. Faustina Sánchez Jimeno el día 05/07/2017 con número de registro



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

de entrada 29871; por D. Juan Sempere Gilabert el día 10/07/2017 con número de registro de entrada 10168; y por D. Joaquin dos Santos Machado el día 17/07/2017 con número de registro de entrada 10580.

Visto que en la tramitación de los expedientes de retasación de cargas del Programa de Actuación Integrada y del Texto Refundido del Proyecto de Urbanización se han cumplido las prescripciones legales, habiendo sido notificados todos los interesados en el expediente, y constando la emisión de los informes favorables de los servicios municipales a ambos instrumentos, se somete al Pleno de esta Corporación la siguiente

## PROPUESTA

**Primero.-** Desestimar las alegaciones formuladas frente al Texto Refundido del Proyecto de Urbanización y Documento de Retasación de Cargas del PAI del Sector Lo Ferrer, de conformidad y por los motivos recogidos en los informes emitidos por los técnicos municipales.

**Segundo.-** Aprobar el Texto Refundido del Proyecto de Urbanización y Documento de Retasación de Cargas del PAI del Sector Lo Ferrer, suprimiendo los gastos financieros y fijando los costes repercutibles totales actualizados en la cantidad de 9.381.378,13 €, I.V.A al 21 % incluido (7.753.205,09 + IVA).

**Tercero.-** Requerir al Agente Urbanizador para la suscripción del convenio de programación, previa justificación ante este Ayuntamiento de haber prestado garantía por el equivalente al 20 % del coste económico de la urbanización de Lo Ferrer.

**Cuarto.-** Requerir al Agente Urbanizador para que seleccione al empresario constructor en pública licitación, convocando y adjudicando mediante un procedimiento de contratación acorde con la legislación de contratos del sector público.

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

En Pilar de la Horadada, a 11 de abril de 2019. El Alcalde-Presidente. D. Ignacio Ramos García. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, indicando que se trata de aprobar el texto refundido del proyecto de urbanización del Sector lo Ferrer que cuenta con todos los informes preceptivos y no tenemos nada que objetar.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, diciendo que han habido alegaciones por parte de algunos propietarios, pero que basándose en los informes de los Técnicos Municipales está claro que informan de que no tienen fundamento o la validez suficiente para tener en cuenta esas alegaciones y realizar una modificación en el proyecto o en esta retasación que se presenta. Según se dijo en las Comisiones Informativas la retasación se



hizo porque por el transcurso del tiempo Consellería había tenido algunas exigencias, como una barrera acústica o drenajes para el tema de aguas además de la revisión de precios en el coste de la luz. Termina indicando que no hay mucho más que añadir, por la conclusión de los informes que presentan aquí los Técnicos Municipales, en la cual no existe inconveniente técnico para aprobar el proyecto y que se incorpora al expediente administrativo correspondiente, indica que adelanta su voto será favorable.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Fidel Ros, señalando que ya está prácticamente todo dicho. Indica que quiere comentar que este sector se aprobó en el año dos mil seis, que con la crisis económica se ha ralentizado mucho su aprobación, que hubo ahí una serie de años donde no se promovían viviendas, dice que es verdad que al echar un vistazo al expediente urbanístico le ha parecido complejo porque este sector como se aprobó el día treinta y uno de enero de dos mil seis justo antes de que entrase en vigor la Ley Urbanística en la Comunidad Valenciana, indica que ya han tenido tres leyes urbanísticas. Cree que los propios alegantes, que deben de tener cada uno sus abogados, confunden algunas cosas, se quejan de que, por ejemplo, no se contemplan indemnizaciones pero hay que resolverlas luego cuando se apruebe la reparcelación, la retasación de cargas dicen que superan el veinte por ciento pero se justifica en el expediente que hay partidas que no entran en ese porcentaje. Es decir, que como se ha dicho aquí antes los técnicos hacen la contestación de acuerdo a las normas existentes y por ahora de todo lo que aquí se está diciendo pues se deniegan esas alegaciones porque la ley no les ampara a los alegantes y otras cuestiones se tendrán que resolver después. Dice que el tema es complicado, es un sector que ha estado paralizado mucho tiempo, son doscientos mil metros cuadrados, le queda una duda si habían esas medidas compensatorias de medio millón de euros de canon urbanístico y dice que mantiene sus dudas, en los informes se habla de un canon de urbanización de algunas infraestructuras que el urbanizador tiene que completar con respecto al agua potable y la estación de bombeo, que son unos trescientos ocho mil euros, desconoce si forman parte de esos quinientos mil euros.

El Sr. Alcalde dice que eso es aparte, indica que cuando se aprobó el Plan General se hizo una ordenanza que era la urbanización y ahí se regulaban estas cantidades, los proyectos urbanísticos debían de participar en el abastecimiento de agua, la impulsión y las conexiones eléctricas, se regulaba en función del número de viviendas, concretamente en este sector se habla de trescientas ochenta y nueve viviendas.

D. José Fidel Ros, para terminar, indica que en su día el proyecto de urbanización se cifraba en cinco millones y pico y ahora son nueve millones de euros con IVA, que esto es lo que se llama retasación de cargas, como ya explicó el Alcalde anteriormente, y que están justificadas. Dice que no tiene nada que objetar, que su voto será favorable en la medida en que también a finales de su legislatura se tramitaron cosas en el tema urbanístico a finales de dos mil quince ya se impulsó este plan parcial definitivamente y espera que se desarrolle bien, que está junto a una zona de ensanche de Pinar de Campoverde y no tienen nada que objetar.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente es una zona de ensanche de Pinar de Campoverde junto con la zona de Lo Romero del Pinar, que están aprobados los planes parciales en su momento y ahora falta desear que empiecen y que se vaya completando ese núcleo urbano que tenemos en la montaña y manifiesta que cree que es importante para los próximos años.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, explicando que el urbanismo es complejo indudablemente y más cuando pasan tantos años hasta ir dando pasos en el expediente, simplemente se trata de dar un paso más en este expediente que cuando concluya dotará a Pinar de Campoverde de una nueva zona de viviendas que son necesarias.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D.<sup>a</sup> Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D.<sup>a</sup> Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**Primero.-** Desestimar las alegaciones formuladas frente al Texto Refundido del Proyecto de Urbanización y Documento de Retasación de Cargas del PAI del Sector Lo Ferrer, de conformidad y por los motivos recogidos en los informes emitidos por los técnicos municipales.

**Segundo.-** Aprobar el Texto Refundido del Proyecto de Urbanización y Documento de Retasación de Cargas del PAI del Sector Lo Ferrer, suprimiendo los gastos financieros y fijando los costes repercutibles totales actualizados en la cantidad de 9.381.378,13 €, I.V.A al 21 % incluido (7.753.205,09 + IVA).

**Tercero.-** Requerir al Agente Urbanizador para la suscripción del convenio de programación, previa justificación ante este Ayuntamiento de haber prestado garantía por el equivalente al 20 % del coste económico de la urbanización de Lo Ferrer.

**Cuarto.-** Requerir al Agente Urbanizador para que seleccione al empresario constructor en pública licitación, convocando y adjudicando mediante un procedimiento de contratación acorde con la legislación de contratos del sector público.

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

## **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.